

DECRETO N° 2034 /2012.-

ARICA, 02 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°880, de fecha 20 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo de Pasajes Aéreos a Club de Clavados".
- Memorándum N°336, de fecha 21 de Marzo de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°4563, de fecha 21 de Marzo de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO DE PASAJES AÉREOS A CLUB DE CLAVADOS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO DE PASAJES AEREOS A CLUB DE CLAVADOS						
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Marzo 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: Participantes Francisca Guzmán y Alibet Noguera, y su entrenador Alejandro Contreras						
1.7.-PROGRAMA	: <u>Marzo 2012</u> - Apoyo de Pasajes Aéreos a Club de Clavados						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las diferentes asociaciones deportivas, a fin de fortalecer el desarrollo y proyección en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que puedan participar más allá de nuestra ciudad, pudiendo de esta manera presentarse en competencias dentro y fuera del país. Motivando aún más a jóvenes y adultos a participar y a proyectarse, logrando desempeño satisfactorios y obteniendo una mejor calidad de vida a través de actividades deportivas y de bienestar general.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Entregar apoyo a Club de Clavados a través de 3 pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica para que puedan participar en Campeonato						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y los Club Deportivos - Incentivar el deporte y desarrollo - Motivar la participación en Campeonatos fuera de la ciudad						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal <u>Requerimientos Materiales:</u> <table border="1" data-bbox="521 1981 1321 2113"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL (\$)</td> <td>700.000</td> </tr> </tbody> </table> Total Programa Impuesto Incluido \$ 700.000.-	Cantidad/Características	Valor	3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica		TOTAL (\$)	700.000
Cantidad/Características	Valor						
3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica							
TOTAL (\$)	700.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS				IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
3	Pasajes	aéreos	Arica, Santiago, Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes - otros	A.G. N°5 Programas Recreacionales	700.000
						Valor total \$	700.000

El monto del Programa es de \$700.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/rpm.



WALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)